



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina" – Decreto Provincial N° 3261/22



///corresponde al Expte. N° 79/23 "PARTIDO DEMOCRATA S/
OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES
GENERALES 17/09/23".-

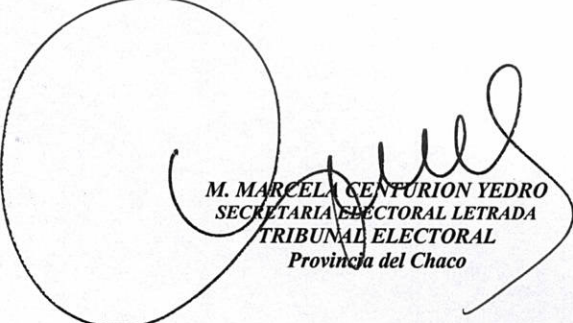
Resistencia, 09 de Agosto de 2023.oab.

I.- Por recibido, agréguese el correo electrónico de fs. 94 y el escrito que antecede presentado por el apoderado de la agrupación de autos, el Sr. Oscar Leonardo Lugo, mediante el cual la agrupación deja constancia de la imposibilidad de poder cumplimentar con los requisitos de los candidatos del PARTIDO DEMOCRATA – Lista 176, asimismo dicho partido ha decidido no participar de los Elecciones Generales del 17 de Septiembre de 2023 en las categorías de Intendente y Concejales por la localidad de General José de San Martín, no obstante haber superado en las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 18/06/23 el número de votos exigidos para poder competir en el acto eleccionario, desistiendo de presentarse en el mismo.

II.- Téngase presente el desistimiento de la agrupación de autos de participar en los próximos comicios del 17/09/23.

III.- Publíquese la presente providencia por un (01) día en la página web de este Tribunal Electoral:<http://www.electoralchaco.gov.ar/>

IV.- Notifíquese.


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco